

| | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | PARTICIPACIÓN CIUDADANA | Código: PCD-PR-02-FR-01 |
| | | Versión:01 |
| | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | Fecha: 06/09/2022 |

Acta No. 5 – Fecha 01-11-2023 / 1 de 10

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba
Acta No 5 Sesión extraordinaria

FECHA: Miércoles 01 de noviembre de 2023

HORA: 5:00 p.m. a 7:00 p.m.

LUGAR: meet.google.com/phc-mmrv-uyi

ASISTENTES:

| SECTOR | ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas | DELEGADO O REPRESENTANTE |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| Representante Artes Audiovisuales | CLACP-SUBA | Sara Lucia Ardila Hurtado |
| Representante Artes Audiovisuales | CLACP-SUBA | Oscar Javier Castañeda Parra |
| Representante Artes Audiovisuales | CLACP-SUBA | Derly Roció Cabrera Rodríguez |
| Representante Música | CLACP-SUBA | María Del Pilar Barrera Hartmann |
| Representante Cultura Festiva | CLACP-SUBA | Flor Del Socorro Sánchez Bello |
| Representante Juventudes | CLACP-SUBA | Maryan Gabriela Barreto Ramírez |
| Representante LGBTI | CLACP-SUBA | Wendy Alejandra Lozada Escobar |
| Representante Emprendimiento Cultural | CLACP-SUBA | María Lucila Páez Parra |
| Representante Comunidades Rurales y Campesinas. | CLACP-SUBA | María Emma Cabiativa Cabiativa |
| Representante Arte Dramático | CLACP-SUBA | Diana Marcela Castro Henao |
| Representante Patrimonio Cultural | CLACP-SUBA | Teodomila Del Carmen González De Gantiva |
| Representante Danza | CLACP-SUBA | Giovanni Alejandro Melo Bolívar |
| Representante Arte Dramático | CLACP-SUBA | María Del Pilar Gómez Diaz |
| Representante Música | CLACP-SUBA | María Camila Barajas Sandoval |
| Representante Arte Dramático | CLACP-SUBA | Orli Glogowe Abadi |

| | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | PARTICIPACIÓN CIUDADANA | Código: PCD-PR-02-FR-01 |
| | | Versión:01 |
| | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | Fecha: 06/09/2022 |

Acta No. 5 – Fecha 01-11-2023 / 2 de 10

| | | |
|-----------------------------------|-------------|--------------------------------|
| Representante Patrimonio Cultural | CLACP-SUBA | David Daniel Nova Samacá |
| Representante Patrimonio Cultural | CLACP-SUBA | Jonathan Steff Sánchez Rubiano |
| Referente local de Cultura | FDL-SUBA | Mónica Esquinas |
| Fernando Lara | IDARTES | Fernando Lara |
| Iván Gómez Ayure | SCRD – DALP | Iván Gómez Ayure |

AUSENTES:

| SECTOR | ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas | DELEGADO O REPRESENTANTE |
|----------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| Nelson Fabian Coronel Parra | CLACP-SUBA | Representante Emprendimiento Cultural |
| Jaidier Orjuela Flores | CLACP-SUBA | Representante Comunidades Rurales y Campesinas |
| Jefferson Stiven Pajoy Fernández | CLACP-SUBA | Representante Juventudes |

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

| SECTOR | ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas | DELEGADO O REPRESENTANTE |
|--------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------|
| Carlos Julio León Abello | CLACP-SUBA | Representante Discapacidad |

INVITADOS:

| SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD | DELEGADO O REPRESENTANTE |
|------------------------------------|--------------------------|
| SCRD - DALP APOYO A LA GT | Susan Prieto Quintero |
| CONTRATISTA ALCALDIA LOCAL DE SUBA | Nelson Murcia |
| | |

No. de Consejeros Activos:

24

No. de Consejeros Asistentes:

20

| | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | PARTICIPACIÓN CIUDADANA | Código: PCD-PR-02-FR-01 |
| | | Versión:01 |
| | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | Fecha: 06/09/2022 |

Acta No. 5 – Fecha 01-11-2023 / 3 de 10

| | |
|------------------------------------------------------|------------|
| No. de Consejeros Ausentes: | 3 |
| No. de Consejeros Ausentes con justificación: | 1 |
| Porcentaje % de Asistencia: | 83% |

I. ORDEN DEL DIA:

1. Llamado y verificación del quórum.
2. Socialización Proyecto de Acuerdo Gobernanza de pensamiento Cultural en Suba.
3. Varios.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamado y verificación del quórum.

Desde la secretaría técnica, *Iván Gómez*, inicia la sesión realizando el llamado de lista para la confirmación de asistencia, a su vez brinda el saludo de bienvenida a los miembros que hacen parte del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba.

2. Socialización Proyecto de Acuerdo Gobernanza de pensamiento Cultural En Suba.

Toma la palabra la presidente del CLACP Sara Ardila, quien recuerda realizar preguntas al final de la presentación a cargo de los referentes de la Alcaldía Local, Mónica Esquinas y Nelson Murcia, quienes inician realizando una presentación de un ejercicio que se ha venido adelantando desde el año pasado con el objetivo de construir un documento que va de la mano del próximo plan de desarrollo, y permita de esta forma salvaguardar la Casa de la Cultura de Suba, denominado *Proyecto de Acuerdo **Gobernanza de pensamiento Cultural En Suba***.

| | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p> | PARTICIPACIÓN CIUDADANA | Código: PCD-PR-02-FR-01 |
| | | Versión:01 |
| | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | Fecha: 06/09/2022 |

Acta No. 5 – Fecha 01-11-2023 / 4 de 10



Este es un documento de construcción colectiva mediante la metodología de taller, que presenta una iniciativa referente a temas claves de la localidad, que se somete a estudio y aprobación de la Junta Administradora Local por parte de:

- La Administración en cabeza del Alcalde Local.
- Los Ediles de la Junta Administradora Local.
- Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio.
- Los ciudadanos y las ciudadanas.

Que beneficia a la comunidad en su conjunto y se constituye en política pública de orden local. Dentro de las consideraciones de este proyecto, se encuentra la normatividad de:

- Cultura, Arte y Patrimonio.
- Sistema Distrital de Cultura.
- Infraestructuras Culturales.
- Casas de la Cultura.
- Participación Incidente.
- Gobernanza.
- Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio CLACP.

Dentro de los contenidos del acuerdo se encuentra:

| | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | PARTICIPACIÓN CIUDADANA | Código: PCD-PR-02-FR-01 |
| | | Versión:01 |
| | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | Fecha: 06/09/2022 |

Acta No. 5 – Fecha 01-11-2023 / 5 de 10

CAPITULO I Creación de un Pacto Cuatrienal de Gobernanza del Pensamiento Cultural de Suba.

NIVELES DEL PACTO

- **Producción Territorial:** es la gestión artística, cultural o patrimonial de cada artista, gestor u organización cultural cuya competencia está dada por su objeto de interés y su incidencia territorial en el ámbito local.
- **Alianzas Sectoriales:** son las convergencias programáticas que se establecen entre dos o más artistas, gestores u organizaciones culturales y que tiene una incidencia de carácter local, nacional o internacional.
- **Gestión Estratégica:** son acuerdos entre artistas, gestores y organizaciones que tienen un sentido de fundamentación del tejido artístico, cultural y patrimonial: Investigación, formación, comunicación, organización y participación, intercambio de experiencias.

La gestión para garantizar el Pacto de Gobernanza está en cabeza del Consejo Local de Arte, Cultura y patrimonio de la localidad de Suba (CLACP) y el apoyo de la Red Estratégica de Gobernanza del Pensamiento Cultural de Suba (Red de Gobernanza Cultural) y las Mesas de Gobernanza Cultural.

El documento base para el pacto será la sistematización de las consultas de las necesidades, expectativas y aportes de los artistas, los gestores y las organizaciones culturales, como parte del proceso de gobernanza del pensamiento cultural y que prevé las acciones a ejecutar durante cuatro años en los niveles de Producción Territorial, Sectorial y Estratégico para la localidad de Suba y será la base de Plan de Acción de Gobernanza del Pensamiento Cultural de Suba, presentado por el CLACP y aprobado con la Alcaldía Local de Suba y con la Junta Administradora Local de Suba para constituirse en política pública de gobernanza de pensamiento de las artes, la cultura y el patrimonio de Suba.

- **Control y seguimiento.** La Red de Gobernanza Cultural y las Mesas de Gobernanza Cultural realizan seguimiento a la ejecución del Pacto cada seis meses.
- La Red de Gobernanza Cultural consolida la información de dichos seguimientos y hace entrega de informe al CLACP.
- El CLACP realiza análisis del documento de seguimiento y posteriormente hace entrega a la Alcaldía Local y la Junta Administradora Local de dicho informe.
- La Alcaldía Local debe realizar rendición de cuentas a la ciudadanía una vez verifique dichos informes de seguimiento una vez al año.
- **Divulgación del Pacto de Gobernanza Cultural.** Una vez concertado y aprobado el Pacto debe divulgarse entre los artistas, los gestores, las organizaciones culturales y la ciudadanía en general a través de audiencias previstas para tal efecto. Su duración deberá ser de un mes a partir de su aprobación.

| | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | PARTICIPACIÓN CIUDADANA | Código: PCD-PR-02-FR-01 |
| | | Versión:01 |
| | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | Fecha: 06/09/2022 |

Acta No. 5 – Fecha 01-11-2023 / 6 de 10

- **Vigencia Del Pacto De Gobernanza Cultural.** El Pacto de Gobernanza del Pensamiento Cultural de Suba tiene una vigencia de cuatro años.

CAPITULO II Creación de la Red de Gobernanza del Pensamiento Cultural de Suba y conformación de las Mesas de Gobernanza Cultural.

- El CLACP creara esta instancia de consulta y gestión, integrada por los artistas, gestores y organizaciones culturales, denominada **Red Estratégica de Gobernanza Del Pensamiento Cultural De Suba**, la red tiene una vigencia de cuatro años a partir de su nombramiento.
- La red estará constituida por nueve miembros así: tres miembros del sector de artistas, tres miembros del sector de gestores culturales y tres miembros del sector de organizaciones culturales.
- El CLACP reglamentará, organizará y realizará votaciones durante los 2 primeros meses posteriores a la decisión tomada para elegir, a cada uno de los sectores de los nueve miembros de la Red. Inician su gestión una vez sean nombrados sus respectivos miembros.

CAPITULO III Gobernanza del Pensamiento Cultural Local desde los Equipamientos Culturales de Uso Público.

- La Casa de Pensamiento Cultural de Suba, como equipamiento cultural de uso público en Suba tendrá como función principal servir como epicentro para el desarrollo y gestión del pacto de gobernanza cultural.
- El CLACP creará y aprobará los estatutos para La Casa de Pensamiento Cultural de Suba.
- En el Consejo Directivo de La Casa de la Cultura de Suba participarán tres representantes de artistas, gestores y organizaciones culturales de Suba, un representante del Consejo Local de Cultura, dos representantes de la Alcaldía Local de Suba y un Representante de la Junta Administradora Local.
- **Regulación, Veeduría y Control Ciudadano.** La Casa de Pensamiento Cultural de Suba contará con una veeduría ciudadana integrada por tres personas, un representante de los artistas, gestores u organizaciones culturales de Suba, un representante de la Alcaldía Local de Suba y un representante de la Junta Administradora Local.
Los representantes para la Veeduría por parte de los artistas, los gestores y las organizaciones culturales, deberá ser nombrado simultáneamente en las votaciones para elegir al Consejo Directivo. La Veeduría debe reunirse semestralmente y elaborar un informe en el que se detallen los impactos y resultados de la gestión administrativa y operativa de la Casa. Dicho informe debe ser de conocimiento público a través de la página Web de la alcaldía local. Anualmente el Consejo Directivo realiza públicamente rendición de cuentas de la gestión de la Casa de la Cultura de Suba Centro.

Después de la presentación se realizan los aportes del CLACP, que tendrán una incidencia en la gobernanza de la Casa de La Cultura, que hace parte de la agenda participativa en relación al acompa-

| | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | PARTICIPACIÓN CIUDADANA | Código: PCD-PR-02-FR-01 |
| | | Versión:01 |
| | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | Fecha: 06/09/2022 |

Acta No. 5 – Fecha 01-11-2023 / 7 de 10

ñamiento de este nuevo espacio local, se da inicio una ronda de preguntas comenzando por la consejera Diana Marcela Castro, representante del sector de Arte Dramático, quien agradece la claridad de la información suministrada, manifestando como inquietud que algunas Casas de la cultura prestan sus espacios a otras entidades que distorsionan el verdadero enfoque del pensamiento cultural, como respuesta, Nelson Murcia indica que está planteado en los estatutos el funcionamiento de la Casa que deben ser discutidos por el Consejo local de Cultura, allí se establecerán las acciones, propósito y procedimientos que están dentro del acuerdo.

Luego el consejero Oscar Castañeda representante del sector de Artes Audiovisuales, realiza una pregunta y dos sugerencias, la primera de ellas es acerca de la gestión de recursos de la Casa, en este sentido la referente Mónica Esquinas señala que la idea es dejar la Casa cubierta administrativamente, frente al proceso de gestión no hay una persona jurídica actualmente, la propuesta es que desde el proyecto de gobernanza se pueda acordar con los diferentes colectivos que tengan financiación desde el plan de desarrollo local para que sea cubierta la oferta de la Casa. Como segunda sugerencia el consejero indica, que a nivel de veeduría, el CLACP cuente con una representatividad, donde haga parte de los comités.

En relación a la convocatoria de este ejercicio, la referente comenta que para este proceso de participación y la comprensión de su dinámica, se ha realizado la convocatoria amplia que involucró alrededor de 40 organizaciones y 500 agentes culturales de diferentes sectores.

Luego el consejero Giovanni Melo Bolívar, representante del sector de Danza, pregunta si ya existe una persona jurídica para la Casa de la Cultura y si los 3 representantes del sector artístico deben hacer parte del CLACP, la referente informa que hacía en el año 2016 existió la figura jurídica corporación Casa de la Cultura de Suba, corporación privada sin ánimo de lucro que no tiene injerencia sobre el predio por que el predio está a cargo de la Alcaldía y la Alcaldía no pudo hacer entrega de los espacios públicos a entidades privadas. Dentro del proyecto de acuerdo existirá una organización que permita la gobernanza desde la base cultural para la administración de la casa. Frente al segundo interrogante Nelson Murcia, informa que el CLACP, buscara dentro de los artistas los gestores y las organizaciones quienes harán parte de la **Red Estratégica de Gobernanza Del Pensamiento Cultural De Suba**, quienes harán la contribución al ejercicio metodológico y técnico para la construcción del documento base para el **Pacto Cuatrienal de Gobernanza del Pensamiento Cultural de Suba**. En relación a las 3 mesas que tiene que ver con: la producción territorial de las organizaciones, las alianzas sectoriales y las estratégicas, se informa que si participan personas del consejo.

La consejera Derly Cabrera, representante del sector de Artes Audiovisuales, hace una sugerencia encaminada al préstamo o solicitud del espacio, y plantea la creación de un formulario que sea asequible a toda la comunidad o una sala que cuente con personal de apoyo, ya que existen personas mayores o con discapacidad que se les dificulta acceder a los formularios digitales.

Maryan Barreto Ramírez, representante del sector Juventudes, pregunta cómo fue la articulación con el cabildo Indígena de Suba y si va existir un espacio en la Casa destinado únicamente a los quehaceres

| | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | PARTICIPACIÓN CIUDADANA | Código: PCD-PR-02-FR-01 |
| | | Versión:01 |
| | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | Fecha: 06/09/2022 |

Acta No. 5 – Fecha 01-11-2023 / 8 de 10

del cabildo, el referente Nelson Murcia señala que hasta el momento no se ha establecido ningún acuerdo con el cabildo, ya que esta por construir el documento base para ser incluidos dentro del pacto.

La consejera María del Pilar Barrera sugiere revisar el tema de involucrar más actores, como también la creación de nuevas instancias de participación, menciona la importancia de un punto de gestión cultural donde se cuente con un archivo del CLACP, en cuanto al museo considera importante articularse con el CEFE fontanar y el CEFE Cometas, en relación a la gobernanza propone al CLACP como un miembro tripartito, con la Alcaldía y un grupo de organizaciones de Suba que se organicen en una gran asamblea donde se involucren muchos sectores y se generen procesos de investigación y circulación, en relación a los estatutos plantea que sean revisados para incluir a todos los territorios de Suba.

Finalmente desde la secretaria técnica Iván Gómez Ayure, agradece la presentación e indica que los elementos socializados permitirán el seguimiento y la proyección dentro de las APAS siguientes, como un espacio de apropiación por los Consejeros y Consejeras del CLACP, posteriormente la referente de Alcaldía local Mónica Esquinas, realiza una invitación para continuar fortaleciendo los insumos que han surgido en la sesión del día, teniendo en cuenta la revisión del tema jurídico y posteriormente realizar una nueva socialización en la que finalmente se integren las voces de cada sector y se genere la radicación de este acuerdo en la primera semana de diciembre.

3. Varios.

- La referente de Alcaldía local Mónica Esquinas, realiza la invitación a participar de un foro internacional organizado por el proyecto de festival de festivales de la mesa de infraestructura cultural, en relación a la gobernanza e infraestructuras culturales, que se llevara a cabo en horas de la mañana, el día 23 de noviembre en la localidad.
- Desde la Secretaria técnica, se informa que debe revisarse el tema de la APA, con relación al recurso de movilidad que debe ser ejecutado antes del 15 de diciembre, en ese sentido se resalta que es indispensable concertar y proyectar el tema de cartografía de manera prioritaria.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Se pone a consideración el lugar y la fecha de diciembre, de la próxima sesión ordinaria del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, ya que se acordó para el cuarto viernes de cada mes, sin embargo muchas personas saldrán de viaje, ya que coincide con la época navideña.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

| | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | PARTICIPACIÓN CIUDADANA | | Código: PCD-PR-02-FR-01 |
| | | | Versión:01 |
| | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | | Fecha: 06/09/2022 |

Acta No. 5 – Fecha 01-11-2023 / 9 de 10

| PROPUESTAS | | | |
|--------------------------------|------------------------------------|-------------------|-----------------------------|
| PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA | DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA | PROPONENTE | APROBACIÓN (SI - NO) |
| No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |

| TAREAS Y COMPROMISOS | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO | RESPONSABLES |
| <ul style="list-style-type: none"> Las entidades de cultura estarán próximas a realizar rendición de cuentas, se solicita información local para una próxima reunión. Desde la Secretaría técnica se enviara la información de fechas de rendición de cuentas vía correo electrónico y WhatsApp. La Consejera Teodomila Del Carmen González, solicita un espacio de la agenda para la próxima sesión del CLACP, con el objetivo de socializar el lanzamiento de <i>crear la Cultura del campo en la ciudad</i>, que fue un logro del presupuestos participativos. | Iván Gómez Ayure Gestor Territorial Localidad de Suba |
| <ul style="list-style-type: none"> Se está realizando una modificación al acuerdo 336 y el Plan Nacional Decenal, se invita a revisar estos documentos y realizar los aportes en las fechas establecidas para tal fin. | Consejeros del CLACP |
| <ul style="list-style-type: none"> Se remite el acta de esta reunión para respectiva revisión y aprobación. | Apoyo a la Gestión Territorial Susan Prieto |

| DESACUERDOS RELEVANTES | |
|-----------------------------------|-------------------------------------------|
| DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO | PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN |
| No aplica. | No aplica. |

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de Suba a la presente acta se firma por:

| | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p> | PARTICIPACIÓN CIUDADANA | Código: PCD-PR-02-FR-01 |
| | | Versión:01 |
| | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | Fecha: 06/09/2022 |

Acta No. 5 – Fecha 01-11-2023 / 10 de 10

Original firmado

Original firmado

Sara Ardila Hurtado
Coordinador / Presidente

Iván Gómez Ayure
Secretaría Técnica CLACP

Revisó: Participantes del encuentro/ Comisión de Revisión del Acta.

Proyectó: Susan Prieto- Apoyo profesional DALP

Aprobó: Sara Ardila Hurtado

Anexo 1. Registro fotográfico.

